

MACRO AGRO S.A.U.
(anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

Estados Financieros especiales intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 junto con los Informes sobre revisión de Estados Financieros especiales condensados de período intermedio y de la Comisión Fiscalizadora

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

**ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

ÍNDICE

Estado de resultados integrales especial intermedio condensado
Estado de situación financiera especial intermedio condensado
Estado de cambios en el patrimonio especial intermedio condensado
Estado de flujos de efectivo especial intermedio condensado

Nota 1: Propósito de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados
Nota 2: Información corporativa
Nota 3: Bases de presentación de los Estados Financieros especiales y políticas contables aplicadas
Nota 4: Información por segmentos
Nota 5: Costos de servicios prestados y gastos
Nota 6: Resultados financieros
Nota 7: Impuesto a las ganancias
Nota 8: Ganancia por acción
Nota 9: Propiedad, planta y equipo
Nota 10: Activos intangibles
Nota 11: Otros activos financieros
Nota 12: Cuentas por cobrar comerciales
Nota 13: Créditos fiscales
Nota 14: Efectivo y equivalentes de efectivo a corto plazo
Nota 15: Capital social
Nota 16: Otros pasivos financieros
Nota 17: Provisiones
Nota 18: Cuentas por pagar comerciales
Nota 19: Deudas fiscales
Nota 20: Remuneraciones y cargas sociales
Nota 21: Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables
Nota 22: Apertura de créditos y deudas por plazo de vencimiento
Nota 23: Saldos en moneda extranjera
Nota 24: Partes relacionadas
Nota 25: Bienes de disponibilidad restringida
Nota 26: Cumplimiento de las disposiciones requeridas por la C.N.V.
Nota 27: Restricción para la distribución de utilidades
Nota 28: Gestión de capital, política de transparencia en materia de gobierno societario gerenciamiento de riesgos
Nota 29: Evolución de la situación macroeconómica, del sistema financiero y del mercado de capitales
Nota 30: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Informe sobre revisión de Estados Financieros especiales condensados de período intermedio
Informe de la Comisión fiscalizadora

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)**EJERCICIO ECONÓMICO N° 34 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024****ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

Denominación Social: MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

Domicilio legal: Santa Fe 1219, Piso 4°, Rosario, Santa Fe - Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Corretaje de cereales

C.U.I.T. N°: 30-64528982-6

Inscripciones en el Registro Público de Comercio:

- del estatuto: 7 de agosto de 1991

- de las modificaciones: 31 de octubre de 1991, 2 de febrero de 1992, 4 de enero de 1994,
21 de septiembre de 1998, 20 de agosto de 2014, 22 de noviembre de 2019,
5 de octubre de 2020, 20 de septiembre de 2023 y 26 octubre de 2023.

Número de Inscripción en la C.N.V. como Agente de Liquidación y Compensación Integral Agroindustrial: N° 303

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 2 de febrero de 2044

Denominación de la sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco comercial

Participación de la sociedad controlante sobre el capital social: 100%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Acciones en circulación (Nota 15.) (en miles de pesos)		
Cantidad	Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto en la I.G.P.J.
615.519	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de un voto	616

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES ESPECIAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Conceptos	Nota	Trimestre finalizado el 31/03/2024
Servicios prestados (comisiones ganadas)		626.296
Costo de los servicios prestados	5	(304.466)
Ganancia bruta		321.830
Gastos de administración	5	(423.216)
Gastos de comercialización	5	(71.399)
Cargo por incobrabilidad		(1.944)
Resultado operativo		(496.559)
Resultados financieros	6	303.117
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)		(461.617)
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias		(333.229)
Impuesto a las ganancias del período	7	215.110
Pérdida neta del período		(118.119)
Resultado neto del período		(118.119)
Total de resultados integrales del período		(118.119)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del período		615.519
Ganancia por acción básica (en miles de pesos por acción)	8	(0,1919)

Las notas 1. a 30. que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL INTERMEDIO CONDENSADO
AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	Nota	31/03/2024
ACTIVO		
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipo	9	206.292
Activos Intangibles	10	18.236
Otros activos financieros	11	323.249
Total de activo no corriente		547.777
Activo corriente		
Cuentas por cobrar comerciales	12	3.398.764
Créditos fiscales	13	103.257
Otros activos financieros	11	3.355.703
Efectivo y equivalentes de efectivo a corto plazo	14	13.755
Total de activo corriente		6.871.479
TOTAL DE ACTIVO		7.419.256
PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Capital social		616
Ajustes al capital		96.382
Otras reservas del capital		377.736
Resultados no asignados		232.644
Pérdida neta del período		(118.119)
TOTAL DEL PATRIMONIO		589.259
PASIVO		
Pasivo no corriente		
Otros pasivos financieros	16	9.219
Provisiones	17	70.164
Pasivo por impuesto diferido	7	28.819
Total de pasivo no corriente		108.202
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar comerciales	18	6.163.683
Otros pasivos financieros	16	34.982
Deudas fiscales	19	359.008
Remuneraciones y cargas sociales	20	164.122
Total de pasivo corriente		6.721.795
TOTAL DEL PASIVO		6.829.997
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		7.419.256

Las notas 1. a 30. que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ESPECIAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea) (Nota 26)

Movimientos	Aportes de los propietarios		Resultados Acumulados			Total Patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	
			Reserva Legal	Otras Reservas		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	616	96.382	19.400	358.336	683.313	1.158.047
Asamblea Ordinaria del 12 de marzo de 2024:						
- Dividendos en efectivo ⁽¹⁾	-	-	-	-	(450.669)	(450.669)
Pérdida neta del período	-	-	-	-	(118.119)	(118.119)
Saldos al cierre del período	616	96.382	19.400	358.336	114.525	589.259

⁽¹⁾ Ver nota 27.

Las notas 1. a 30. que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ESPECIAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	31/03/2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Efectivo al inicio del ejercicio	17.175
Efectivo al cierre del período	13.755
Disminución del efectivo	(3.420)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Pérdida neta del período	(118.119)
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:</u>	
Impuesto a las ganancias	(215.110)
Depreciaciones de propiedad planta y equipos	25.878
Amortización de activos intangibles	6.079
Resultado de inversiones	(276.042)
Intereses de financiación	(2.149)
<u>Aumentos / disminuciones netas proveniente de activos operativos:</u>	
Cuentas por cobrar comerciales	10.524.650
Otros activos financieros	863.867
Créditos fiscales	(5.539)
<u>Aumentos / disminuciones netas proveniente de pasivos operativos:</u>	
Provisiones	(27.110)
Deudas fiscales	(258.751)
Remuneraciones y cargas sociales	(224.310)
Cuentas por pagar comerciales	(10.083.268)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	210.076
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo	(13.340)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	(13.340)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Disminución de otros pasivos financieros	250.513
Pago de dividendos	(450.669)
Flujo de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación:	(200.156)
Disminución neta del efectivo y equivalentes	(3.420)

Las notas 1. a 30. que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

1. PROPÓSITO DE LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes Estados Financieros especiales condensados de período intermedio han sido preparados por la Dirección de Macro Agro S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) al 31 de marzo de 2024, con el propósito exclusivo de ser integrados en el proceso de consolidación de la Sociedad con su sociedad controlante Banco Macro S.A. a dicha fecha. Banco Macro S.A. adquirió el 100% del capital social y votos de la Sociedad el 18 de mayo de 2023.

Los presentes Estados Financieros especiales condensados de período intermedio fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) según se explica en la Nota 3., excepto porque, no se incluye información comparativa debido a que la misma no es requerida para el proceso de consolidación.

La Dirección considera que la utilización de los presentes Estados Financieros especiales condensados puede no ser apropiada para fines distintos al propósito especificado.

2. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Macro Agro S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) se constituyó el 7 de agosto de 1991 con el objeto de dedicarse al corretaje de granos, pudiendo realizar toda forma de intermediación entre la compra, venta, y canje de granos.

Como se menciona en la nota 1 con fecha 18 de mayo de 2023, Banco Macro S.A. adquirió a Inversora Juramento S.A. el 100% del capital social y votos de Macro Agro S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.).

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 2023 estimó conveniente y aprobó la modificación de la denominación social por "Macro Agro S.A.U." y, consecuentemente, sujeto a la autorización de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe (I.G.P.J.), se propuso reformar el artículo 1º del estatuto social. El trámite se presentó en la I.G.P.J. el 27 de octubre de 2023.

Con fecha 27 de diciembre de 2023 la I.G.P.J. emitió el dictamen N° 12930 Expediente N° 02009-0020798-1 rechazando dicho trámite de modificación de la denominación social el cual fue apelado por la sociedad el 2 de enero de 2024. El 5 de marzo de 2024 la I.G.P.J. emitió la resolución N° 260 donde declara que se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales aprobando la reforma del estatuto social. Se presentó el trámite en el Registro Público de Comercio bajo el expediente 810/2024.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados, el Registro Público de Comercio aún no se ha expedido al respecto.

Con fecha 10 de abril de 2024, la Sociedad adquirió 250.000 acciones ordinarias, que representan el 12,5% del capital social y de los votos (con derecho a un voto por acción) de la sociedad Tienda Campo Simple S.A. por la suma de 6.250. Dicha sociedad se dedica a la venta de insumos agropecuarios.

Con fecha 22 de mayo de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Bases de preparación

Normas contables aplicadas

Los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados de la Sociedad fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B., por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) e incorporadas por la Comisión de Valores (C.N.V.) a su normativa. Las mencionadas normas internacionales incluyen las N.I.I.F., las Normas Internacionales de Contabilidad (N.I.C.) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (C.I.N.I.I.F.) o el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas (C.I.N.).

Bases de presentación

Los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 han sido preparados de acuerdo con las N.I.I.F. mencionadas en la sección previa “Normas contables aplicadas”, las cuales, particularmente para los Estados Financieros condensados de período intermedio, se basa en la N.I.C 34 “Información financiera intermedia”.

En la preparación de estos Estados Financieros especiales intermedios condensados, en adición a lo explicado en los acápites “Unidad de medida” y “Cambios normativos introducidos en este ejercicio” de la presente Nota, la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitido.

Estos Estados Financieros especiales intermedios condensados incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos. Sin embargo, estos Estados financieros especiales intermedios condensados no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los Estados financieros anuales preparados de conformidad con la N.I.C. 1 “Presentación de Estados financieros”. Por tal motivo, estos Estados Financieros especiales intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

Empresa en marcha

La Gerencia de la Sociedad realizó una evaluación sobre su capacidad de continuar como empresa en marcha y concluyó que cuenta con los recursos para continuar en el negocio en un futuro previsible. Asimismo, la Gerencia no tiene conocimientos de alguna incertidumbre material que pueda poner en duda la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Por lo tanto, los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

Transcripción a libros

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

Cifras expresadas en pesos

Los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos en términos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2024, y se redondean al monto en pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario (ver acápite “Unidad de medida” de la presente Nota).

Información comparativa

Como se menciona en la Nota 1., los presentes Estados Financieros especiales condensados de período intermedio no se presentan en forma comparativa debido a que dicha información no es requerida para el proceso de consolidación de la Sociedad con su sociedad controlante.

Unidad de medida

Los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2024, tal como establece la N.I.C. 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. La Sociedad ha reexpresado sus estados financieros desde el 31 de diciembre de 2018 tal como lo indica la RG 777/18 de C.N.V.

Las N.I.I.F. requieren reexpresar a moneda homogénea los Estados Financieros de una sociedad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la N.I.C. 29 establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la F.A.C.P.C.E., que combina el índice de precios al consumidor (I.P.C.) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el I.N.D.E.C. no ha difundido información sobre la variación en el I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 51,62% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

a) Descripción del proceso de reexpresión de los estados financieros y simplificaciones utilizadas

- Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa son reexpresados por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediendo luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de una unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión, existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el reexpresado) se reconoce en resultado integral.

- Reexpresión del estado de resultados integrales y simplificaciones utilizadas

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

- (ii) El resultado de la posición monetaria se clasificará en función de la partida que le dio origen, y se presenta en una línea separada reflejando el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

- Reexpresión del estado de cambio del patrimonio neto

- (i) A la fecha de transición (31 de diciembre de 2018), la Sociedad ha aplicado los siguientes procedimientos:
- (a) Los componentes del patrimonio, excepto los indicados en los puntos siguientes, se reexpresaron desde la fecha en que fueron suscriptos o integrados.
 - (b) Las ganancias reservadas, incluyendo la reserva por aplicación por primera vez de la N.I.I.F., se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
 - (c) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial reexpresados como se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

- Reexpresión del estado de flujo de efectivo

- (i) Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- (ii) El resultado monetario sobre los componentes del efectivo y equivalentes se presenta en el estado de flujo de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Efectivo al inicio del ejercicio".

Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los Estados Financieros especiales intermedios condensados requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

Cambios normativos introducidos en este ejercicio

En el ejercicio que comenzó el 1° de enero de 2024, entraron en vigencia las siguientes modificaciones de las NIIF:

Modificaciones a la NIC 1: clasificación de pasivos corrientes y no corrientes con covenants

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que: (i) se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) debe existir un derecho a diferir la liquidación al final del período de información; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una sociedad ejercerá su derecho de aplazamiento; (iv) solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio si los términos de un pasivo no afectan su clasificación; y (v) revelaciones.

El IASB decidió que si el derecho de una sociedad a diferir el pago de un pasivo está sujeto a que la sociedad cumpla con los convenios requeridos solo en una fecha posterior al periodo sobre el que se informa ("covenants futuros"), la sociedad tiene derecho a diferir el pago del pasivo incluso si no cumple con esos convenios al final del período sobre el que se informa.

Las enmiendas también aclaran que el requerimiento del derecho a existir al final del período sobre el que se informa se aplica a los covenants que la sociedad debe cumplir en la fecha sobre la que se informa o antes, independientemente de si se prueba el cumplimiento en esa fecha o en una fecha posterior.

Estas modificaciones a la NIC no tuvieron impactos en los Estados Financieros.

Modificación a la NIIF 16 – Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior:

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16, específicamente sobre los requisitos que utiliza un arrendatario-vendedor para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el arrendatario-vendedor no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso. La aplicación de estos requisitos no impedirá que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con la rescisión parcial o total de un arrendamiento. La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine 'pagos por arrendamiento' que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con la NIC 8.

Esta modificación a la NIIF no tuvo un impacto significativo en los Estados Financieros.

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Revelaciones: acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", las cuales especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

Estas modificaciones requieren que una sociedad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiamiento de proveedores en los pasivos y flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de esos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con esos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se agregue a menos que los acuerdos individuales tengan términos y condiciones diferentes o únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Estas modificaciones no tuvieron impactos significativos en las revelaciones de los Estados Financieros.

Nuevos pronunciamientos

Las normas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros especiales se exponen a continuación. La Sociedad adoptará estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 referidas a la “Falta de Intercambiabilidad”. La modificación de la NIC 21 especifica cómo una sociedad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando falta intercambiabilidad. Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una sociedad puede obtener la otra moneda dentro de un plazo que permita una demora administrativa normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una sociedad estime el tipo de cambio al contado en la fecha de medición. El objetivo de una sociedad al estimar el tipo de cambio al contado es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las modificaciones señalan que una sociedad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una sociedad estima un tipo de cambio al contado porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, revelará información que permita a los usuarios de los Estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable por otra moneda afecta, o se espera que afecte, la rentabilidad de la sociedad, la situación financiera y los flujos de efectivo. Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2025. La Sociedad se encuentra evaluando los efectos que generaría esta modificación en los Estados financieros.

NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”, la cual aborda el formato para la presentación de las ganancias o pérdidas en los Estados Financieros, las medidas de desempeño definidas por la administración y la agregación/desagregación de información en las revelaciones. Esta norma reemplazará a la NIC 1 y es efectiva a partir del 1° enero de 2027. La Sociedad se encuentra evaluando los efectos que generaría esta norma en los Estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024****4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Para fines de gestión la Gerencia de la Sociedad ha determinado que posee un único segmento relacionado a actividades de intermediación. En este sentido, la Sociedad supervisa el resultado del segmento, con el fin de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento, el cual se mide de manera consistente con las ganancias o pérdidas en los Estados Financieros especiales intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

5. COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS Y GASTOS

Concepto	Costo del servicio	Gastos de administración	Gastos de comercialización	31/03/2024
Sueldos y cargas sociales	251.490	278.436	-	529.926
Impuestos y tasas	-	17.292	67.807	85.099
Honorarios	-	76.595	-	76.595
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	12.939	12.939	-	25.878
Movilidad, viáticos	21.844	-	-	21.844
Beneficios al personal	14.306	-	-	14.306
Luz, teléfono, correo	1.537	7.819	-	9.356
Amortizaciones de Intangibles	-	6.079	-	6.079
Cargo por provisiones para juicios	-	6.008	-	6.008
Gastos de oficina y suscripciones	-	5.168	-	5.168
Servicios de terceros contratados	-	5.148	7	5.155
Librería, papelería	-	3.763	-	3.763
Gastos de representación	-	-	3.585	3.585
Gastos bancarios	-	2.535	-	2.535
Mantenimiento y reparaciones	2.350	-	-	2.350
Seguros	-	906	-	906
Diversos	-	528	-	528
Totales	304.466	423.216	71.399	799.081

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

6. RESULTADOS FINANCIEROS

	31/03/2024
Resultado de inversiones	276.042
Diferencia de cambio	23.077
Intereses de financiación	2.149
Renta de obligaciones negociables	1.849
	303.117

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. Que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. Que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii. El efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese ejercicio fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos ejercicios fiscales inmediatos siguientes.
- iv. El efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los ejercicios fiscales inmediatos siguientes; y
- v. Para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de marzo de 2024, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

(b) Tasa corporativa del impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto 387/2021, se promulgó la Ley 27.630, que estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las N.I.I.F., según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

(c) La evolución del Pasivo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2024 se resume del siguiente modo:

Composición	31/03/2024
Pasivo neto por impuesto diferido al inicio del período	232.276
Utilidad por impuesto a las ganancias reconocido en el estado de resultados	(90.284)
Utilidad por impuesto diferido reconocido en el estado de resultados	(113.173)
Pasivo neto por impuesto diferido al cierre del período	28.819

Los principales componentes del gasto por el Impuesto a las ganancias son los siguientes:

Composición	31/03/2024
Utilidad por impuesto a las ganancias corriente	(101.937)
Utilidad por impuesto a las ganancias diferido	(113.173)
Utilidad por impuesto a las ganancias reconocido en el estado de resultados integral	(215.110)

8. GANANCIA POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calcularon dividiendo el total de resultados integrales del período por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del período. El cálculo de las ganancias básicas por acción se encuentra detallado en el Estado de resultados integrales.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Valor de origen			Depreciaciones				Valor residual 31/03/2024
	Al inicio del período	Altas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio	Alicuota en %	Del período	Acumuladas al cierre	
Rodados	298.268	-	298.268	180.899	20%	11.941	192.840	105.428
Muebles, útiles, equipos de computación y telefonía	237.413	13.340	250.753	192.576	De 10 a 33%	8.140	200.716	50.037
Instalaciones	60.114	-	60.114	28.286	De 10 a 33%	1.239	29.525	30.589
Activos por derecho de uso	91.165	-	91.165	66.369	20%	4.558	70.927	20.238
Totales	686.960	13.340	700.300	468.130		25.878	494.008	206.292

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Valor de origen			Amortizaciones				Valor residual 31/03/2024
	Al inicio del período	Altas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio	Alicuota en %	Del período	Acumuladas al cierre	
Software	168.822	-	168.822	144.507	33%	6.079	150.586	18.236
Totales	168.822	-	168.822	144.507		6.079	150.586	18.236

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

11. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/03/2024</u>
<u>No corrientes</u>	
Acciones Matba Rofex S.A.	303.158
Acciones Rofex Inversora S.A.	19.276
Inversión en Garantizar SGR	815
	<u>323.249</u>
<u>Corrientes</u>	
Fondo común de inversión	3.065.296
Obligaciones Negociables	219.222
Macro Securities S.A. en dólares	50.655
Inversiones financieras en dólares	20.530
	<u>3.355.703</u>

12. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	<u>31/03/2024</u>
<u>Corrientes</u>	
Fideicomiso de Garantía de operaciones de terceros (FGOTF) (1)	2.289.387
Cuentas compradoras deudoras	1.626.625
JHB S.A.U.	1.016.693
Garantías propias mercados	427.696
Cuentas vendedoras deudoras	213.398
Otros créditos	68.484
Comisiones a cobrar	66.563
Valores en cartera	3.321
Cuentas corrientes comitentes Mercado a Término	3.090
Anticipo proveedores	564
Previsión por pérdida crediticia esperada	(27.670)
Cta Cte Márg Terceros Matba -Rofex de libre disponibilidad (1)	(464.422)
Cta Cte Márg Terceros Matba -Rofex de disponibilidad restringida (1)	(1.824.965)
	<u>3.398.764</u>

- (1) La Sociedad ha constituido garantías por un monto de 2.289.387 en el Matba Rofex SA, correspondientes a depósitos de terceros. 1.824.965 se destinaron a cubrir márgenes para operaciones abiertas por terceros, mientras que el saldo restante de 464.422 se encuentra en libre disponibilidad. El saldo neto de estos saldos es cero y se presentan de manera conjunta en el rubro de Cuentas por Cobrar Comerciales para cumplir con requerimientos regulatorios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

13. CRÉDITOS FISCALES

	<u>31/03/2024</u>
<u>Corrientes</u>	
Ingresos brutos	55.673
Anticipo de ganancias	46.380
Retenciones y percepciones de ganancias	620
Impuesto al débito y crédito bancario	532
IVA crédito	52
	<u><u>103.257</u></u>

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A CORTO PLAZO

	<u>31/03/2024</u>
Banco Macro cuenta corriente en dólares	11.717
Bancos cuenta corriente	1.894
Banco Macro cuenta corriente	108
Banco BMA cuenta corriente	29
Efectivo en caja	7
	<u><u>13.755</u></u>

15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad posee un capital social de 616 suscripto, integrado e inscripto en su totalidad, compuesto por 615.519 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción. Todas las acciones gozan de idénticos derechos políticos y patrimoniales, siendo ejercido el control de Macro Agro S.A.U (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) por Banco Macro S.A., con una participación del 100% en el capital de la Sociedad a partir de la adquisición a Inversora Juramento S.A. (anterior accionista) del total de las acciones ordinarias nominativas (615.519), no endosables clase A de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a cinco votos, con fecha 18 de mayo de 2023.

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

	<u>31/03/2024</u>
<u>No corrientes</u>	
Leasing Toyota en pesos	9.219
	<u>9.219</u>
<u>Corrientes</u>	
Leasing Banco Macro en dólares	23.493
Tarjeta de crédito a pagar	7.305
Leasing Toyota en pesos	2.845
Leasing Banco Macro en pesos	1.158
Banco Macro cuenta corriente	164
Macro Securities S.A. en pesos	17
	<u>34.982</u>
17. PROVISIONES	
	<u>31/03/2024</u>
<u>No corrientes</u>	
Provisión para juicios laborales	70.164
	<u>70.164</u>
18. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	
	<u>31/03/2024</u>
<u>Corrientes</u>	
Cuentas vendedoras acreedoras	5.863.062
Cheques diferidos	175.358
Proveedores	103.363
Cuentas compradoras acreedoras	10.957
Cuenta Corriente Mercado Rofex propia	10.034
Cuenta Corriente Byma	549
Cuenta Corriente Mercado Argentino de Valores	360
	<u>6.163.683</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

19. DEUDAS FISCALES

	<u>31/03/2024</u>
<u>Corrientes</u>	
Impuesto a las ganancias a pagar	311.405
Retenciones a depositar del impuesto a las ganancias	26.435
IVA a pagar	15.728
Impuestos provinciales y municipales	5.440
	<u>359.008</u>

20. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>31/03/2024</u>
<u>Corrientes</u>	
Provisión de gratificaciones a pagar	49.288
Provisión de Vacaciones no gozadas	48.342
Cargas sociales a pagar	40.970
Provisión Sueldo Anual Complementario (SAC)	24.341
Sindicatos a pagar	1.181
	<u>164.122</u>

21. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Sociedad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Si bien la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

Jerarquías de valor razonable

La Sociedad utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos a los que la Sociedad accede a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos. La Sociedad considera los mercados como activos sólo si hay suficientes actividades de negociación con respecto al volumen y liquidez de activos o pasivos idénticos y cuando haya cotizaciones de precios vinculantes y ejecutables disponibles a la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, presentado.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente. Tales datos incluyen cotizaciones para activos o pasivos similares en mercados activos, cotizaciones para instrumentos idénticos en mercados inactivos y datos observables distintos de cotizaciones, tales como tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas y diferenciales de crédito. Además, pueden ser necesarios ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 dependiendo de factores específicos del activo o pasivo, como ser la condición o la ubicación del activo, la medida en que los datos de entrada están relacionados con las partidas que son comparables al activo o pasivo. Sin embargo, si dichos ajustes se basan en datos de entrada no observables que son significativos para toda la medición, la Sociedad clasifica los instrumentos como Nivel 3.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

Los siguientes cuadros muestran la jerarquía de los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable de manera recurrente al 31 de marzo de 2024:

Descripción	Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable de manera recurrente al 31 de marzo de 2024			
	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros				
Otros activos financieros	3.607.767	3.588.491	-	19.276
Cuentas por cobrar comerciales	131.550	131.550	-	-
Total	3.739.317	3.720.041	-	19.276

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**Descripción del proceso de medición

El valor razonable de los instrumentos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, en mercados activos de ser representativas. Actualmente, para la mayor parte de los títulos públicos y privados, existen dos mercados principales en los que opera la Sociedad, que son el BYMA y el MAE. Adicionalmente, en el caso de los derivados, tanto el MAE como el Mercado a Término de Rosario SA (ROFEX) son considerados mercados activos.

Por otra parte, para ciertos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, categorizados en nivel 2, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados a tasas construidas a partir de información de mercado de instrumentos similares.

Adicionalmente, ciertos activos y pasivos incluidos dentro de esta categoría fueron valuados utilizando cotizaciones identificadas de idénticos instrumentos en “mercados menos activos”.

Finalmente, la Sociedad ha categorizado en nivel 3 aquellos activos y pasivos para los que no existen idénticas o similares operaciones en el mercado. Para determinar el valor de mercado de estos instrumentos se utilizaron técnicas de valuación basadas en supuestos propios y valuaciones independientes efectuadas por especialistas externos. Para este enfoque, principalmente se utilizó la metodología del descuento de flujo de fondos.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad no ha cambiado las técnicas ni los supuestos utilizados en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros.

Cambios en niveles de valor razonable

La Sociedad monitorea la disponibilidad de información de mercado para evaluar la clasificación de los instrumentos financieros en las distintas jerarquías de valor razonable, así como la consecuente determinación de transferencias entre niveles 1, 2 y 3 a cada cierre.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad no ha registrado transferencias entre niveles 1, 2 o 3.

Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable

A continuación se describen las principales metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros no registrados a su valor razonable en los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados:

- Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se consideró que el valor en libros es similar al valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

- Instrumentos financieros de tasa fija y tasa variable: el valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado corrientes ofrecidas para cada período o ejercicio, según corresponda, para instrumentos financieros de similares características. El valor razonable estimado de los depósitos o deudas con tasa de interés fija se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés estimadas para imposiciones o colocaciones con vencimientos similares a las de la cartera de la Sociedad.
- Para los activos y pasivos con cotización pública, o bien con precios informados por ciertos proveedores de precios reconocidos, el valor razonable se determinó en base a dichos precios.

El siguiente cuadro muestra una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de marzo de 2024:

Composición	31/03/2024				
	Valor contable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable
Activos financieros					
Cuentas por cobrar comerciales	3.267.214	3.267.214	-	-	3.267.214
Otros activos financieros	71.184	71.184	-	-	71.184
Efectivo y equivalentes de efectivo a corto plazo	13.755	13.755	-	-	13.755
Total	3.352.153	3.352.153	-	-	3.352.153

Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	6.163.683	6.163.683	-	-	6.163.683
Otros pasivos financieros	44.201	44.201	-	-	44.201
Total	6.207.884	6.207.884	-	-	6.207.884

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

22. APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO DE VENCIMIENTO

Concepto	Vencido	Sin plazo establecido corriente	Plazos que restan para su vencimiento						Sin plazo establecido no corriente	Total
			Hasta	Más de	Más de	Más de	Más de	Más de		
			1 mes	1 mes y hasta 3 meses	3 meses y hasta 6 meses	6 meses y hasta 12 meses	12 meses y hasta 24 meses	24 meses		
Otros activos financieros	-	3.355.703	-	-	-	-	-	-	323.249	3.678.952
Cuentas por cobrar comerciales (1)	11.985	26.580	3.226.291	-	-	2.358	-	-	131.550	3.398.764
Créditos fiscales	-	-	103.257	-	-	-	-	-	-	103.257
Otros pasivos financieros	-	-	10.372	5.849	8.966	9.462	5.932	3.620	-	44.201
Provisiones	-	-	-	70.164	-	-	-	-	-	70.164
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	28.819	28.819
Cuentas por pagar comerciales (2)	125.063	-	6.038.620	-	-	-	-	-	-	6.163.683
Deudas fiscales	-	-	47.603	311.405	-	-	-	-	-	359.008
Remuneraciones y cargas sociales	-	-	42.151	24.341	49.288	48.342	-	-	-	164.122
Total	137.048	3.382.283	9.468.294	411.759	58.254	60.162	5.932	3.620	483.618	14.010.970

(1) El saldo vencido corresponde a comisiones pendientes de cobro al momento del cierre de los Estados Financieros especiales. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros especiales, se ha cobrado un total de 5.202 de dicho saldo pendiente.

(2) El saldo vencido corresponde a cheques emitidos por la Sociedad y disponibles para cobro al momento del cierre de los Estados Financieros especiales. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros especiales, se ha efectuado el cobro de 120.846 por parte de los clientes correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

23. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en pesos al 31/03/2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Otros activos financieros			
Macro Securities S.A. en dólares	USD	59.079	857,4167
Inversiones financieras en dólares	USD	23.944	857,4167
			<u>71.185</u>
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes			
Banco Macro cuenta corriente en dólares	USD	13.666	857,4167
			<u>11.717</u>
Cuentas por cobrar comerciales			
Garantías propias mercados	USD	345.393	857,4167
JHB S.A.U. en dólares	USD	81.849	857,4167
Otros créditos	USD	19.465	857,4167
			<u>383.015</u>
Total activo			<u><u>465.917</u></u>
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros			
Leasing en dólares	USD	27.400	857,4167
			<u>23.493</u>
Cuentas por pagar comerciales			
Cuentas vendedoras acreedoras en dólares	USD	81.849	857,4167
			<u>70.179</u>
Total pasivo			<u><u>93.672</u></u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

24. PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con empresas relacionadas se realizan en condiciones de mercado. Las principales operaciones, así como los saldos al 31 de marzo de 2024 con accionistas y sociedades relacionadas son los siguientes:

	Saldos al 31/03/2024					Operaciones por el período finalizado el 31/03/2024		
	Efectivo y equivalentes	Cuentas por cobrar comerciales	Otros activos financieros	Cuentas por pagar comerciales	Otros pasivos financieros	Servicios prestados - Comisiones Ganadas	Resultados Financieros	Gastos de administración - Gastos bancarios
Partes relacionadas								
<u>Sociedades relacionadas:</u>								
Inversora Juramento S.A.	-	218.347	-	5.463	-	26.861	22	-
JHB S.A.U.	-	1.016.693	-	-	-	36.479	(79.649)	-
Macro Securities S.A.U.	-	-	50.655	-	17	-	13	-
Banco BMA S.A.U.	29	-	-	-	-	-	-	(36)
<u>Accionista:</u>								
Banco Macro S.A.	11.825	-	158.386	-	24.815	-	(5.126)	(2.392)
Totales	11.854	1.235.040	209.041	5.463	24.832	63.340	(84.740)	(2.428)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

25. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2024 se encuentran restringidos los siguientes activos de la Sociedad:

Composición	31/03/2024
<p>En Matba Rofex</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía para Obligaciones del Miembro Compensador los cuales corresponden a la integración de márgenes por operaciones propias. La totalidad de los márgenes se encuentran disponibles para su utilización por no existir contratos abiertos por operaciones propias. 	357.731
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía para Incumplimiento del Miembro Compensador (FGIMC) se trata de un Fondo de Garantía adicional para cubrir pérdidas producidas por un incumplimiento de cualquiera de los Miembros Compensadores, que exceda las integraciones de márgenes y garantías realizadas por el incumplidor. 	43.385
<p>En Bolsas y Mercados Argentinos S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conforme lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 26.831 y la Resolución General N° 817 de CNV, BYMA constituye los Fondos de Garantía. Teniendo en cuenta la situación actual del momento y analizando el riesgo generado por su operatoria de contado se irán actualizando el requerimiento de garantías asociadas o librarse en caso de corresponder, sin afectar el cupo operativo. 	26.580
Total Cuentas por cobrar comerciales	427.696

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

26. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V. - (cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la C.N.V. vigentes a partir de la Resolución General N° 622/2013 de ese organismo y sus modificatorias, la Sociedad se encuentra inscrita en las categorías de: como Agente de Liquidación y Compensación Integral – Agroindustrial (AlyC I AGRO).

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la C.N.V., con vigencia a partir de las resoluciones generales N° 622/2013, N° 795/2019 y N° 825/2019 de ese organismo, y de acuerdo con las exigencias previstas, el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma asciende a 1.175.000 unidades UVAs. Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio neto de la Sociedad es de 1.692.696 unidades UVAs.

Adicionalmente, la exigencia de contrapartida mínima asciende a 40% del patrimonio neto mínimo, es decir 217.798.000 (470.000 unidades UVAs). La misma es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>V.N</u>	<u>Cotización</u>	<u>Importe (1)</u>
Activos en instrumentos locales – acciones de mercado (CRI 48 hs):			
Acciones Matba Rofex S.A.	230.451	1.202,50	277.117.327
Activos Disponibles en Pesos y otras monedas:			
Dólares en cuenta corriente bancaria	11.062	788,25 (*)	8.719.401
Contrapartida líquida			285.836.728

(*) Corresponde al tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina al 29/12/2023 requerido por la C.N.V.

(1) Cifras expresadas en pesos

Guarda de documentación

La Sociedad tiene como política general entregar en guarda a terceros la documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión que revista antigüedad, entendiéndose como tal aquella que tenga una fecha anterior al cierre del último ejercicio económico finalizado.

Adicionalmente, la documentación de respaldo en formato digital es resguardada en los servidores propios de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

27. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.
- b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo con la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2024, fueron distribuidos como dividendos en efectivo 450.669 desafectando resultados no asignados. Dichos dividendos fueron abonados el 13 de marzo 2024.

28. GESTIÓN DE CAPITAL, POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad se encuentran expuestas a diversos riesgos al cierre de cada ejercicio. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. En la Nota 28. a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, ya emitidos, se brinda una explicación detallada de los aspectos relevantes de la gestión de capital, políticas de transparencia en materia de gobierno societario y gestión de riesgos de la Sociedad.

29. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un nivel elevado de riesgo país, un incremento del tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar estadounidense, un incremento de las tasas de interés y una aceleración significativa del ritmo inflacionario (ver Nota 3.).

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos de mercado, habiendo llegado a picos máximos cercanos al 200%. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros intermedios consolidados condensados, la mencionada brecha asciende aproximadamente a 38%.

En lo que tiene que ver con la administración de la deuda pública nacional, se ha observado un proceso de reestructuración, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el llamado Club de París y el Fondo Monetario Internacional.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024**

En este contexto, el 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del gobierno nacional argentino el cual emitió una serie de medidas de emergencia. Entre los principales objetivos se persigue, entre otras cuestiones relevantes, una flexibilización normativa en materia económica, reducción del déficit fiscal principalmente vía disminución del gasto, incluyendo reducción de distintos tipos de subsidios. Asimismo, se produjo una devaluación del peso argentino cercana al 55% respecto del dólar estadounidense (incrementándose el precio del dólar estadounidense de 366,50 pesos a 799,95 pesos el 13 de diciembre de 2023), lo cual ha generado una aceleración del ritmo inflacionario, siendo la inflación interanual medida a partir del IPC nacional publicado por el INDEC de 289,4% a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados.

El programa integral perseguido por el nuevo gobierno nacional incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Con fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se estableció una cantidad significativa de reformas, sobre las cuales distintos actores presentaron ante la Justicia diversos amparos o pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Por otro lado, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros especiales intermedios condensados se encuentra en tratamiento parlamentario un proyecto de ley que incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo, reformas fiscales, laborales, previsionales, entre otros.

Adicionalmente, el contexto macroeconómico nacional e internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en lo que respecta al nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los Estados Financieros de períodos futuros.

30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen otros acontecimientos significativos ocurridos entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes Estados Financieros especiales que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del período, que no hayan sido expuestos en los presentes Estados Financieros especiales.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22-05-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

MARCOS BRITO
Presidente

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de

MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)

CUIT: 30-64528982-6

Domicilio legal: Santa Fe 1219, Piso 4°

Rosario, Provincia de Santa Fe

I. Informe sobre los estados financieros especiales

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros especiales condensados de período intermedio adjuntos de MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) (la “Sociedad”), que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024, (b) los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas y otra información complementaria. Las cifras resumidas (expresadas en miles de pesos) que surgen de los estados financieros especiales condensados adjuntos de MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) al 31 de marzo de 2024 son las siguientes:

Total del Activo	7.419.256
Total del Pasivo	6.829.997
Total del Patrimonio	589.259
Pérdida neta del período	(118.119)
Resultados integrales totales	(118.119)

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Sociedad en relación con los estados financieros especiales condensados

2. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsable por la preparación y presentación de los estados financieros especiales de la Sociedad de conformidad con los criterios mencionados en la Nota 1. a los estados financieros especiales adjuntos que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (“N.I.I.F.”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) como normas contables profesionales e

incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“I.A.S.B.” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (N.I.C. 34). El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros especiales mencionados en el párrafo 1. basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados financieros de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros especiales mencionados en el párrafo 1. no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- (a) Los estados financieros especiales mencionados en el párrafo 1., tal como se menciona en la Nota 3. a los mismos “Bases de presentación de los estados financieros especiales y políticas contables aplicadas” apartado “Transcripción a libros”, se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances y libro Diario de MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$20.484.644, no siendo exigible a esa fecha.
- (c) Al 31 de marzo de 2024, el saldo a favor en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$5.252.905.

Rosario,

22 de mayo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N° 7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionista de
MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.)
Domicilio legal: Santa Fe N° 1219, 4° Piso
Ciudad de Rosario

Informe sobre los estados financieros especiales condensados correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024

1. Documentación examinada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los estados financieros especiales condensados de MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024, los cuales incluyen: el estado de situación financiera condensado al 31 de marzo de 2024; los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, así como la información complementaria contenida en sus notas anexas.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros especiales condensados

La Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros especiales de la Sociedad, de conformidad con los criterios mencionados en la Nota 1 a los estados financieros especiales adjuntos, que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su siglas en inglés) y por lo tanto, son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el apartado 1. precedente, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 (información financiera intermedia). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora en relación con la revisión de los estados financieros especiales condensados

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas requieren que el examen de los mencionados estados contables se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. precedente, hemos examinado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe sin salvedades de fecha 22 de mayo de 2024, suscripto por el socio de la firma, Adrián G. Pesyk, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los auditores externos mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del C.P.C.E.C.A.B.A.

Una revisión sobre los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los Directores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del C.P.C.E. Santa Fe y de lo previsto en las RT N° 15 y 37 de la F.A.C.P.C.E.

4. Conclusión de nuestro informe

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros especiales condensados intermedios de MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) identificados en el apartado 1. precedente no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2. precedente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados financieros especiales mencionados en el apartado 1., precedente, tal como se menciona en la Nota 3. a los mismos "Bases de presentación de los estados financieros especiales y políticas contables aplicadas" apartado "Transcripción a libros", se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances y libro Diario de MACRO AGRO S.A.U. (anteriormente Comercio Interior S.A.U.) y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$20.484.644, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Al 31 de marzo de 2024, según surge de los registros contables, la Sociedad posee \$ 5.252.905 de saldo a favor en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación vigente.

Rosario, 22 de mayo de 2024.

Alejandro Almarza
Síndico
Por COMISIÓN FISCALIZADORA